

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

| | |
|----------------------|-----------------------|
| Una página. | 125 pesetas inserción |
| Media ídem. | 65 — — |
| Cuarto ídem. | 35 — — |

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|---|------------|
| Un año, con regalo de libros | 20 pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros. | 10 — |

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura.

SUMARIO

De actualidad.—Un ejemplar elocuente.
 Estudios pedagógicos y profesionales.—
 De regreso.—Anuario del Maestro.—Fiesta del Arbol.—Junta para ampliación de estudios.—Sobre unas gestiones.—De Madrid.—Ropero escolar.

Asociaciones de Maestros.—Caravaca.
 Asociación de Maestros de la provincia de Zaragoza.—La Cañiza.

Ecos del Magisterio.—De socorros mutuos. «Justicia y Caridad».
 De oposiciones.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Revista femenina.—Crónica de la moda: La forma de los abrigos.—Labores femeninas: Procedimiento para pintar sobre seda y otros tejidos.—Organización doméstica: Un horario de trabajo.—Cocina práctica: Bizcochos.—Salsa de perejil a la española.—Yemas quemadas.—Conocimientos útiles: Para lavar las plumas.—Limpieza de cuchillos.

Estudios pedagógicos y profesionales.

La aportación del Magisterio.

En honor de un Maestro.

Preguntas y respuestas.

Escuelas vacantes.

Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Fisiología e Higiene*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar. *Primer grado*.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, 2,50 pesetas.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 pesetas ejemplar. *Segundo grado*. Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas, a 5,00 pesetas.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruída y Victoria*, a 1 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo*, *Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invenciones e inventores*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a 0,10 pesetas ejemplar, 1,00 peseta la docena y 7,50 el ciento.

Organización y programas graduados de primera enseñanza.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, 2,00 pesetas.

Guía del opositor a Escuelas.—Conteniendo convocatoria, listas de aspirantes y Tribunales, etc. 2,00 pesetas.

Registro escolar Solana.—Serie A, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; serie B, para 105, 4,50; serie C, para 140, a 5,00, y serie D, para 210, a 6,00 pesetas.

Cartillas pedagógicas.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos.—3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana.—4. *Decroly*, por Sidonio Pintado.—5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette.—6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado.—7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper.—8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard.—10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga.—9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester.—12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García.—11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia.—13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza.—15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri.—16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara.—17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín.—18. *El Esperanto*, por Victoriano F. Ascarza.—19. *Registros psicológicos*, por José Martos.—20. *San José de Calasanz*, por D. Ezequiel Solana. Cada tomo, 0,50 pesetas.

Nomenclátor escolar de España.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros. Ejemplar, 10 pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, 25 pesetas.

Entre Montañas, por Juan Antonio Onieva. Ejemplar, 5,00 pesetas.—*Levántate y Anda*, por Rafael Pérez. Ejemplar, 5,00 pesetas.

DE ACTUALIDAD

Un ejemplo elocuente.—Toda persona culta que sigue un poco el movimiento social del mundo, ve estos días las dificultades económicas del Gobierno francés. La deuda pública del país vecino, a consecuencia de la guerra, ha crecido en proporciones verdaderamente abrumadoras. La moneda francesa, por esa causa, ha bajado en términos que no se recordar ni tienen precedentes.

Todos los Gobiernos luchan con dificultades enormes, buscando la nivelación de los presupuestos, y para ello buscan economías y buscan igualmente nuevos recursos. Esto se halla a la vista de todos. Pues ahora hay que añadir este hecho elocuente: en esas circunstancias críticas, angustiosas, el Gobierno francés se preocupa de una campaña para combatir el analfabetismo. Ni en esos momentos de temible hundimiento del crédito se olvida de la cultura. Se lucha para salvar la situación material; pero al mismo tiempo se recuerda el problema espiritual, el problema de la educación popular.

Tomemos ese ejemplo. No es nuestra situación tan crítica, ni muchísimo menos. La deuda del Estado en España es grande, pero es infinitamente menor que la francesa. Nuestros presupuestos se saldan con déficit, es cierto, pero el ministro de Hacienda, en su reciente, documentada y valiente conferencia, ha demostrado que, sin recurrir a otros impuestos, pueden aumentarse los ingresos del Estado en cantidades considerables; el citado ministro calculaba que, solamente la contribución territorial y urbana, debe producir unos cuatrocientos millones de pesetas más. Para ello solamente hace falta perseguir la ocultación de riqueza; sólo es menester que pague todo el que debe pagar, y por lo que deba pagar, no por lo que se digne declarar.

Pero, en cambio, tenemos un analfabetismo mucho más intenso que Francia, y tenemos muchísimas menos Escuelas por cada mil habitantes, y tenemos un número de Maestros proporcionalmente mucho más reducido. Francia ha gastado ya muchísimos cientos de millones en construir edificios escolares, y nosotros apenas hemos empezado. Francia tiene me-

jor pagado a su profesorado, aunque en estos momentos, por la depreciación de su moneda, atravesase quizá situación tan angustiosa como el nuestro.

En orden a la cultura primaria, que es la esencialmente popular, estamos, pues, muy por debajo de Francia por el menor número de Escuelas, de Maestros y de locales; en el orden económico, en cambio, estamos bastante mejor, y la más clara y vulgar demostración está en el hecho de que nuestra moneda vale cuatro veces más que la francesa. Y nosotros preguntamos a quien corresponda, ¿no nos servirá de nada el ejemplo que, en este asunto, nos da Francia? ¿Dejaremos que continúe nuestro enorme analfabetismo sin ponerle remedio? No lo esperamos, pero es cosa de recordarlo a todas horas, en estos momentos decisivos.

Tenemos un formidable analfabetismo, y hay que acometer su extinción. Y eso solamente se consigue enalteciendo al Magisterio mediante una dotación decorosa; creando las Escuelas que son necesarias, construyendo locales adecuados y elevando la mísera cantidad que se da para material.

Ahora que se acerca la fecha de acometer la formación de los presupuestos del Estado es la hora de recordar todo esto. Otras cosas, que también son necesarias, pueden realizarse en cualquiera época del año, y dan mayor margen para exponerlas; esta que se refiere al orden económico tiene que ser abordada y resuelta en fecha fija, en la fecha del presupuesto.



Estudios pedagógicos y profesionales. El jueves próximo, a las cinco en punto de la tarde, se celebrará en la Escuela Normal de Maestros (San Bernardo, 80), la octava sesión del Curso de estudios pedagógicos y profesionales, organizado por **El Magisterio Español**; tomarán parte en él el Sr. Ballester, que disertará sobre «Pedagogos contemporáneos: Claparede»; el Sr. Ascarza, que continuará su exposición de un «Viaje a Egipto: Edfou, Assuan y la primera catarata del Nilo», con numerosas proyecciones. El acto será público.

De regreso.—Ha regresado a Madrid, y ha reanudado sus trabajos, nuestro estimado compañero y director, Sr. Ascarza, después de una excursión rápida por Levante, desde la provincia de Alicante hasta la de Tarragona y Monasterio del Poblet. Sea bienvenido.



Anuario del Maestro.—Sentimos anunciar que la numerosa edición de este libro está agotada, y no será reimpresso.



Fiesta del Arbol.—Con indescriptible entusiasmo se celebró la fiesta del árbol en Chulilla, sin que haya falta o detalle alguno para que resultara hermosa y su gestación, pues unido a los motivos de ornato, en que han tomado parte activa las simpáticas y cultas señoritas Carmen y Conchita Sánchez, la banda musical de la localidad interpretó alegres pasodobles y un entusiasta y patriótico himno al árbol, cantado por más de 150 escolares de ambos sexos de las Escuelas nacionales, acto seguido a la plantación de más de 100 árboles.



Junta para ampliación de estudios.—Concurso para concesión de pensiones en el extranjero.—La «Gaceta» del 18 del corriente (página 901 y siguiente) publica la convocatoria correspondiente al año actual para la concesión de pensiones en el extranjero.

Según los términos de la convocatoria, las pensiones otorgadas a propuesta de la Junta para ampliación de estudios, pueden serlo: 1.º Al personal docente de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con excepción del personal universitario. 2.º Al personal no docente de los establecimientos de enseñanza dependientes del mismo Ministerio; a los que hayan recibido en ellos grados o reválidas, y, en casos especiales, a los alumnos que sigan en ellos sus estudios.

Las solicitudes deberán dirigirse al señor presidente de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, calle Almagro, 26, Madrid, en papel de una peseta y con timbre provincial.

El plazo de admisión quedará cerrado el día 18 de marzo a las doce de noche.

También se refiere la convocatoria a los servicios del Patronato de Estudiantes, a las personas equiparadas a los pensionados y a los cargos para españoles en el extranjero.



Sobre unas gestiones.—Nos ha visitado una representación de los opositores, que han venido haciendo gestiones para que los del segundo Escalafón que alcancen número dentro de las plazas no consuman éstas y pasen a los demás, y nos han manifestado que han hallado las mejores disposiciones en el Ministerio para favorecer a los aspirantes, pero no será posible lo pedido, por oponerse a ello terminante y categóricamente una reciente disposición del Directorio militar, que impide alterar en tal sentido la convocatoria. Lo hacemos constar así a ruego de nuestros visitantes, para que llegue a conocimiento de todos los opositores de España. Esperamos, sin embargo, que se ha de hacer algo en beneficio de los opositores, y en relación con los limitados, aunque no sea lo pedido, porque, como queda dicho, eso es imposible legalmente.

—Hemos recibido telegramas de opositores de Valencia, de Oviedo y otros, en el sentido de que apoyáramos la petición a que se hace referencia en las anteriores líneas, y debemos manifestar lo mismo que queda consignado por los opositores que llevaban directamente las gestiones. No se accede a la petición, pero repetimos nuestra esperanza de que se hará algo que sea favorable.



De Madrid.—Por la Junta municipal de Primera enseñanza se ha propuesto:

Librar, a favor de la Maestra nacional doña María Vázquez, las 447,40 pesetas que interesó, por reparaciones realizadas en el local de la Escuela que desempeña, instalada en la casa número 11 de la calle del Prado, con la advertencia de que en lo sucesivo no se abonará gasto alguno que no esté previa y concretamente autorizado por la Junta municipal de Primera enseñanza o por el Ayuntamiento, en su caso; no mostrarse parte, de conformidad con lo informado

por el vocal Letrado de la Junta municipal de Primera enseñanza, Sr. Campuzano, como coadyuvante de la Administración, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Escribano Martínez, contra providencia del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de 15 de octubre de 1924, que niega a dicha señora, entre otros Profesores municipales, el derecho a seguir disfrutando el primer quinquenio reglamentario, que viene percibiendo por acuerdo municipal de 18 de marzo de 1921; abonar al Maestro nacional don Salustiano Francisco Salgado García las 83,33 pesetas que se le adendan, en concepto de indemnización por casa, durante la segunda mitad del mes de junio próximo pasado; adoptar los acuerdos que a continuación se expresan:

1.º Que se nombre a D. Enrique Cañamaque auxiliar primero del Negociado de Instrucción pública, con el haber de 3.000 pesetas anuales y efectos retroactivos al 18 de septiembre de 1925, por ser el que viene desempeñando en propiedad la plaza de escribiente del repetido Negociado.

2.º Que a D. Angel Ruiz de Huidobro y Ruiz se le nombre auxiliar de segunda clase del indicado Negociado, con el haber también de 3.000 pesetas anuales, con carácter interino y efectos retroactivos al 18 de septiembre próximo pasado, que se posesionó del cargo de escribiente, y

3.º Que se confirme en el cargo de escribiente, con carácter interino, a don Juan de Dios Iturriaga y López, con el mismo haber de 3.000 pesetas anuales y efectos retroactivos al 28 de diciembre del año último, que tomó posesión de su cargo.

Autorizar al vocal Arquitecto de la Junta municipal de Primera enseñanza, señor López Sallaberry, para hacer el recorrido de las goteras en los tejados de las Escuelas establecidas en la casa número 7 de la plaza de Chamberí; para que se realicen, en la Escuela de niñas instalada en la casa número 7 de la plaza de Chamberí, propiedad del Ayuntamiento, los trabajos de pintura que

aconseja, y que las 953 pesetas que importan dichas obras, se abonen en su día, previos los justificantes de rigor.

Acreditar en nómina, desde el día 1 del actual, a doña Elena Nueda y Santiago, propietaria de la casa núm. 5 de la calle de Galileo, de esta Corte, 2.587,50 pesetas, por el alquiler de los pisos principal y segundo de la citada finca, en la que se halla instalada una Escuela nacional de niños, con casa-habitación para el Maestro, que se adquiera en arrendamiento, por el alquiler anual de 10.000 pesetas, el piso principal de la casa núm. 102 de la calle de Hortaleza, de esta Corte, para instalar en el mismo dos Escuelas nacionales, con casa-habitación para una Maestra, siempre que la propietaria realice las obras de adaptación.



Ropero escolar.—En la Escuela Modelo, dirigida por D. Pablo Grúas, se han repartido 250 jerseys y vales para un par de botas, a todos los niños necesitados que asisten allí. Presidió el acto, tan simpático y educativo, D. Mariano Pozo, en representación del ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, habiendo ensalzado la fructífera labor pedagógica de todo el Profesorado de ese importante grupo escolar.

Tiendo la mirada alrededor y hallo todo claro, perfecto y admirablemente encajado, símbolo de mi propio y triste bienestar. Desde esta celda en que me encuentro, escasa de muebles, rica de luz, a través de cuya ventana descubro las aucarias del jardín, no hay objeto que no me parezca viviente y digno. Mi lecho, breve y cómodo como un diván; sencilla y fuerte la mesita de trabajo, sobre la que trazo estos renglones; el lavabo, menudo y gracioso, sin mármoles ni lunas biseladas—¡qué horror!—; la cornisa de caoba a lo largo de la pared, con flores, retratos y una sola porcelana...

De **La eterna inquietud**, novela por A. J. Onieva, 5 pesetas ejemplar.

EL ESPERANTO CARTILLA PEDAGOGICA

por D. Victoriano F. Ascarza.—64 páginas.—Precio, UNA peseta.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Caravaca.—En la Junta general del día 7 del actual se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la anterior Junta general, así como también las de las celebradas desde entonces por la Directiva, y el estado de cuentas que presentó el señor tesorero.

2.º El señor presidente hizo un minucioso relato, tanto de las gestiones hechas desde la reunión anterior, como de lo tratado en la Asamblea que la Directiva de la provincial celebró el pasado día 31.

3.º Se procedió a la reglamentaria elección de Junta directiva; fueron reelegidos por unanimidad los señores que la venían integrando, y se aumentó con el cargo de vocal en Archivel.

Queda, pues, constituida del modo siguiente:

Presidente, D. Pelayo Gallego Escamez; vicepresidente, doña Julia Leal Páramo; secretario, D. Ildefonso Mozas García; tesorero, D. Francisco Reina García; vocal en Calasparra, doña Patrocinio Sara Vizcaya; ídem en Cehegín, doña Elena Fernández; ídem en Moratalla, doña Rafaela Loja Ramón; ídem en Archivel, D. Gonzalo Faus Saquero.

4.º Se habló de la enseñanza de la lectura, acordándose consignar la conveniencia de que en todas las Escuelas de este partido se utilicen para ella los libros «Cosa y Hechos», «Ideas y Ejemplos» y «Cabeza y Corazón», que son propiedad de la Asociación Nacional, así como el Manustrito Ferrer o «Cartas de Leonardo», y que al efecto la Tesorería de esta Asociación de Partido proporcione los ejemplares que los señores asociados necesiten, siendo para la Asociación el beneficio que ello produzca.

5.º Se acordó hacer constar el agrado con que esta Asociación viene siguiendo la campaña que en favor de la Escuela nacional están haciendo algunos diarios madrileños.

6.º Y la que hace la Nacional (cuyas indicaciones siempre aguardamos) en pro de la fusión de escalafones, mejoras económicas, etc.

7.º Que por la Presidencia se pregunte al señor habilitado del partido si po-

dría reducir el premio de habilitación al tipo señalado por otros señores. Y haciendo constar un voto de gracias para la Directiva se levantó la sesión.

El Presidente, PELAYO GALLEGO ESCAMEZ. El Secretario, ILDEFONSO MOZAS.



Asociación de Maestros de la provincia de Zaragoza.—Convocada por la Asociación de los partidos de Zaragoza-Sos, se reunió la Provincial en Junta general extraordinaria para nombrar nueva Comisión permanente, que quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Orencio Pacareo; vicepresidente, D. Rafael Jiménez; tesorero, D. Juan Antonio Tena; secretario, D. Julián Nieto; vocales, D. Marcos Frechín y D. Angel Lalinde.

Además, se tomaron los siguientes acuerdos:

La celebración de un certamen pedagógico-literario, cumpliendo con esto el acuerdo de la Asociación Nacional.

Pedir a las Asociaciones provinciales acuerden solicitar del Gobierno decreto la colegiación obligatoria.

Que en el plazo más corto posible envíen las Asociaciones de partido su opinión acerca de las reformas que han de introducirse para vigorizar la Caja de derechos pasivos.

Gestionar el pago del aumento gradual de sueldo.

Todos los acuerdos se tomaron por unanimidad.



La Cañiza.—Resumen de los acuerdos tomados en la Junta general de 31 de enero de 1926:

1.º Averiguar si las provinciales de plenos y limitados se fusionan, y trabajar todo lo posible para que se dispongan a hacerlo.

2.º Que las Juntas generales se celebren alternativamente en cada una de las capitales de los Ayuntamientos del partido.

3.º Dejar como fondo de reserva el 25 por 100 de los ingresos de la Asociación.

4.º Elegir, para formar la Junta directiva de la Asociación en el presente año, a los compañeros siguientes:

Presidente, D. Jesús E. Pérez; vicepresidente, D. Gabino Fernández; secretario, D. José Benito González; vicesecretaria, doña Antonia Tovar; tesorera, doña Rosario Rodríguez; vocales, D. Angel Escariz, por Creciente; D. Avelino Vergara, por Cobelo; don Joaquín Alvarez, por Arbo, y doña Saturnina Graniso, por Cañiza.

ECOS DEL MAGISTERIO

De socorros mutuos. «Justicia y Caridad».—Vamos a saldar ese déficit de 20.744 pesetas. Teníamos en los veintidós años primeros un sobrante de 50.064 pesetas, y haciendo gracia a los lectores del capital en que puede haberse convertido ese número de pesetas al 4 por 100, a interés compuesto en una caja de ahorros, tendremos que desde el año veintidós en adelante, los intereses simples son más de 2.000 pesetas, y en los trece años serán 26.000, con las cuales hay un sobrante de unos miles de pesetas para cubrir el déficit.

No es mucho esperar que en un período de treinta cinco años, pagando los socorros máximos, tenga «Justicia y Caridad», de Zamora, de *setenta a setenta mil pesetas* disponible.

Eso es nuestra sección. «Justicia y Caridad», de Palencia, puede afirmar cosas mucho mayores, y yo espero que el pido Calvo nos manifieste la pontencialidad económica de su sección. Avila, Cáceres, Salamanca, etc., tienen también establecidos los socorros. ¿Tendrían la bondad los compañeros encargados de esas secciones de manifestarnos en qué bases se apoyan sus secciones; cuál es su potencia económica; qué socorros pagan, y

todo cuanto pueda ilustrarnos para formarnos idea de lo que en socorros tienen otras provincias?

La sección de la Nacional ya la conocemos, y el molde no es muy agradable, sin negar que ha remediado muchas necesidades; pero su vida es tan lánguida, que bien podemos afirmar que sin un buen remedio anda bastante mal.

Madrid quiere «poner remedio a la colectiva desidia de 30.000 individuos que apenas tienen esbozadas sus instituciones de mutualidad y previsión», y haciendo un llamamiento a los compañeros asociados de su provincia, presenta un proyecto para que el socorro pueda ser de 2.000 pesetas. El deseo de ayudar y socorrer las necesidades de los compañeros puede decirse que es general. ¿Cuál es la causa que impide o ha impedido hasta ahora que podamos entendernos y hacer algo entre todos, digno de un cuerpo de miles de compañeros que tienen deseos ardientes de entenderse, asociarse, etcétera?

No sería muy difícil que, si **El Magisterio Español** pusiera sus columnas a disposición de las secciones de socorros, y fueran poniéndose de manifiesto las condiciones en que éstas se desarrollan, llegara la unión tan deseada y la formación de una verdadera sección de socorros que pudiera ser «la levadura del gran movimiento nacional que una a todas las Asociaciones profesionales de España para resolver todos estos problemas colectivos».

Ahora, los demás tienen la palabra.

ELIAS CHAUSAL

Zamora.

Nota de la R.—**El Magisterio Español** tiene abiertas sus columnas a todas las iniciativas beneficiosas, como ésta, y el Sr. Chausal tiene la prueba en la inserción de sus artículos.

RECREOS INFANTILES

Un monólogo, un diálogo y un juguete cómico, propios para ser representados por niños y niñas en la FIESTA DEL ARBOL; por

———— EZEQUIEL SOLANA ————

Precio del ejemplar: UNA peseta.

DE OPOSICIONES

Madrid.—Continuaron sus ejercicios los opositores; a los Maestros les correspondieron los temas:

«70. Cervantes; su vida.—El «Quijote»; su valor universal y humano.—«La Galatea».—Las novelas ejemplares.—Los trabajos de «Persiles y Segismunda». Cervantes poeta y autor dramático.»

«339. Estudio del sonido.—Propagación, velocidad, reflexión del sonido.—Intensidad, tono y timbre de los sonidos.—Vibración de las cuerdas de los cuerpos rígidos en los tubos sonoros.»

El domingo fué habilitado, y por la tarde se celebró el último ejercicio, que versó sobre el tema:

«217. Juan Jacobo Rousseau: «El Emilio». Otras obras. Influencia pedagógica de Rousseau.»

Las Maestras terminaron la primera parte de las oposiciones el sábado con el ejercicio de ciencias; la suerte señaló el tema:

«231. Composición de la sangre.—Mecanismo de la circulación.—Higiene de la circulación.»

Con esto se ha dado por terminados la primera parte de los ejercicios. La calificación tardará en darse, pues el trabajo impuesto al tribunal de examinar cerca de 5.000 trabajos es muy pesado, y ha de ocuparle muchos días. Para los demás ejercicios se avisará oportunamente.

Oviedo.—Se verificó la segunda parte del primer ejercicio, consistente en la resolución de dos problemas de aritmética y geometría.

Los correspondientes a los Maestros fueron:

1.º «Se trata de levantar con una palanca de primer género, de 2,40 metros de longitud, un cuerpo cuyo volumen es de 36 decímetros cúbicos, siendo 0,75 su densidad. El punto de aplicación de la palanca se encuentra a 0,60 metros del extremo en que ha de fijarse el cuerpo que se trata de levantar. ¿Qué potencia se necesitará para levantarla?»

2.º «De una esfera de radio R , se quiere construir un cono recto que tenga el mismo volumen de esa esfera, y cuya altura sea igual a la mitad de su radio. ¿Cuál deberá ser la base?»

Los de las Maestras fueron:

1.º «Una Maestra lleva prestados veintidós años de servicios y otra tres. ¿Cuántos años deberán transcurrir hasta que la primera lleve prestados cuatro veces más servicios que la segunda?»

2.º «¿Cuántos litros de capacidad tendrá una estera hueca de seis metros de radio?»

Zaragoza.—El día 15, según se ordenaba, comenzaron los ejercicios de oposición a plazas de ingreso en el Magisterio en el rectorado de Zaragoza.

He aquí los ejercicios que correspondieron a los Maestros:

Primera parte: Trabajos caligráficos en forma de abecedarios.

Dibujar un rosetón.

Analizar el siguiente trozo del «Quijote»:

«Sancho Panza, que ya daba al diablo el tanto hablar del cabrero, solicitó por su parte que su amo entrase a dormir en la choza de Pedro.»

Segunda parte: Resolución de los siguientes problemas:

«Un tratante en vino compró 8 toneles de 4 hl., 3 l. y dl. cada uno, a 0,35 pesetas litro. El transporte le costó 86,50 pesetas; al transportarlo se perdieron 3 dl., 7 dl. Vendió lo que le quedó a 0,30 pesetas el litro, ganando 7,50 por 100 del importe de compra; ¿cuántos litros de agua añadió?»

«Si se alfombra un pasillo de forma rectangular, cuyo largo y ancho sean 5,4 metros y 3,60 metros, respectivamente, con alfombra que tiene de ancho 0,95, y vale 7,50 pesetas metro, ¿cuánto costará el alfombrado de dicho pasillo?»

Tercera parte: Desarrollar el siguiente tema de Pedagogía:

«Historia: su concepto y finalidad.—Enseñanza de la Historia.—Su objeto e importancia.—Límites de esta enseñanza en la Escuela primaria.—Principios generales de la misma.—Los métodos posibles de esta enseñanza. — Sugestiones útiles.»

Los temas que han correspondido a las Maestras fueron:

Primera parte: Abecedarios caligráficos.

Dibujar una esquina de cuadrante de encaje Richelieu.

Analizar el siguiente párrafo, también del «Quijote»:

«No te dé pena ese cuidado, respondió don Quijote, aunque tuviere, no comiere

otras cosas que las yerbas y frutos que este prado y estos árboles me dieran».

Segunda parte: Resolver los siguientes problemas:

«Determinar los duros que hay en 76 libras esterlinas sabiendo que una libra esterlina equivale a 126,96 francos; 100 francos a 26 ptas. y 5 ptas. a un duro.»

«La diagonal de un cuadrado es de 8 metros, ¿cuál es su lado?»

Tercera parte: Desarrollar el siguiente tema pedagógico:

«Enseñanza de las labores en las Escuelas de niñas.—Qué manera debe seguirse para la enseñanza de esta asignatura.—Labores útiles y labores de adorno.»

En la tercera parte del ejercicio escrito las opositoras de Zaragoza tuvieron que contestar al siguiente tema de Didáctica:

«Enseñanza de las labores en las Escuelas de niñas.—Qué manera debe seguirse para la enseñanza de esta asignatura.— Labores útiles y labores de adorno.»

A los opositores correspondió en suerte el siguiente:

«La Historia.—Concepto y finalidad. Enseñanza de la Historia: objeto e importancia.—Límites de esta enseñanza en la Escuela primaria.—Principios generales de esta enseñanza.—Métodos.—Sugestiones que hacen a los niños interesante esta materia.»

Valencia.—A los Maestros del distrito universitario de Valencia correspondió el siguiente, de Didáctica:

«El trabajo manual en las Escuelas. Su valor educativo: clasificación. Opinión razonada del opositor acerca de si los trabajos manuales han de constituir una asignatura especial o han de consistir sólo en los ejercicios o manipulaciones que requieran las diferentes enseñanzas de la Escuela.»

Barcelona.—En el tribunal de Barcelona correspondió desarrollar a los Maestros el siguiente tema de Didáctica:

«Método y procedimientos de enseñanza de los Mandamientos de la Ley de Dios y de los Sacramentos de la Iglesia.»

Dejaron de presentarse otros dos opositores.

Para este mismo ejercicio correspondió el siguiente tema de Didáctica a las Maestras:

«Enseñanza de la Geografía en las Escuelas.»

Oviedo.—A las Maestras correspondió desarrollar el siguiente tema de Didáctica: «Programa escolar; programa en una Escuela graduada; programa en una unitaria; preparación de las clases.»

El tema que para ese mismo ejercicio correspondió desarrollar a los Maestros fué el siguiente: «Material escolar; el libro; el Museo escolar.»

Parece ser que algunos de los opositores que comenzaron a actuar en este distrito se han retirado.

Salamanca.—El día 20 se convocó para la constitución del tribunal y a los señores opositores para que completen su documentación y presenten el resguardo de haber satisfecho los derechos de examen, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la práctica de los ejercicios.

Zaragoza.—El tema de la sección de Letras que correspondió a los Maestros fué el 427 del cuestionario, que dice:

«Lectura de la Música.—Pentagrama y claves.—Compases.—Figuras y silencios.—Puntillos, calderón, ligadura, sincopas, tresillo y otros valores irregulares.—Notaciones de lectura musical en la Escuela primaria.»

A las opositoras les correspondió el tema 52, que es el siguiente:

«La belleza; especies de belleza.—Lo sublime y lo gracioso.—El artista; genio, talento, inspiración.»

Las opositoras recibieron un telegrama de sus compañeros los opositores de Sevilla, en el que les decían que mandarían un telegrama al Gobierno pidiendo que los opositores del segundo Escalafón no consuman plaza en estas oposiciones.

Barcelona.—En el ejercicio de Letras, correspondió en suerte el tema 145 del cuestionario oficial, o sea: «Descripción de Galicia y Asturias; caracteres de esta región; cultivos e industrias; la emigración en estas provincias; ciudades principales.»

Fueron eliminados los opositores números 166 y 296.

Maestras: El tema de la sección de Letras, sacado a la suerte, que correspondió ayer desarrollar a las opositoras fué: «¿Para qué es el Sacramento del matrimonio? Advertencias sobre la elección de consorte. Deberes de los casados.»

Dejó de presentarse una opositora.



SECCION OFICIAL



8 ENERO.—RR. OO.—CONSTRUCCION DE ESCUELAS.—Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Cabezamesada (Toledo) solicitando la construcción de dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas:

Resultando que por el Ayuntamiento de Cabezamesada (Toledo) ha sido entregado el solar donde han de emplazarse las dos Escuelas, y se ha comprometido a cooperar a la construcción con la cantidad de 8.000 pesetas:

Resultando que, según la certificación de la Ordenación de pagos, hay crédito suficiente para este servicio:

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado los trámites legales, así como el art. 17 del reglamento del Tribunal Supremo de la Hacienda pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se apruebe definitivamente el proyecto por su presupuesto de contrata de 71.943,59 pesetas, de las que corresponde abonar al Estado 63.943,59.

2.º Que esta última cantidad se satisfaga con cargo al capítulo 24, art. 1.º, concepto 3.º del presupuesto vigente (Sección 7.ª).

3.º Que para ordenar el comienzo de las obras será preciso que el Ayuntamiento deposite el importe de su compromiso en metálico y cumpla el resto de las obligaciones contraídas.

4.º Que se apruebe el pliego de condiciones particulares que, en unión de las generales aprobadas por Real decreto de 4 de septiembre de 1908, han de regir en estas contratas:

5.º Que se autorice a la Dirección general de Primera enseñanza para anunciar la oportuna subasta.

(Igualmente 77.387,12 pesetas, para la construcción de dos Escuelas en Lapuerta de Labarca (Alava); 73.892,50, para otras dos en Quintana Redonda (Soria), y 78.583,39, para las de Villarejo del Valle (Avila).—(B. O. 2 febrero.)

10 FEBRERO.—RR. OO.—ASCENSOS DE PROFESORES.—Por jubilación del Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra, D. Cándido Corvacho Landín, que figuraba en

la segunda categoría del Escalafón, queda vacante en el mismo una plaza, con el sueldo anual de 12.000 pesetas, y siendo la primera de ascenso en dicha categoría,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que se den los correspondientes ascensos de escala, y, en su consecuencia, que D. Esteban Blanco Alcántara, D. Cecilio Rodríguez y Rivero y D. Félix de Rueda e Ibáñez, D. Manuel Madueño y Gutiérrez, D. Eustasio García Guerra, D. José María Artero Pérez y D. Adan Alonso de Armiño y González, Profesores numerarios de las Escuelas Normales de Maestros de Badajoz, Sevilla, Barcelona, Avila, León, Almería y Soria, respectivamente, pasen a ocupar en el Escalafón los números 18, 37, 62, 93, 127, 167 y 201, con el sueldo anual de 12.000 pesetas el primero; 11.000, el segundo; 10.000, el tercero; 9.000, el cuarto; pesetas 8.000, el quinto; 7.000, el sexto, y 6.000, el séptimo, y todos ellos con la antigüedad del día 13 de enero último, fecha siguiente a la del cese del Profesor que motiva la vacante.

2.º Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.º de la ley de 27 de julio de 1918, pase a ocupar el número 214 del Escalafón, comprendido en la categoría novena, a la que corresponde el sueldo anual de 5.000 pesetas, D. José Ballester y Gozalvo, quien, como excedente voluntario, reingresó en el servicio activo por Real orden de 13 de noviembre de 1923, y desde entonces ha venido percibiendo, en comisión, sueldo de entrada, según previene la citada ley; pero declarado excedente forzoso el señor Ballester, por Real orden de 1.º de octubre de 1924, con motivo de la supresión de la Escuela Normal de Maestros de Segovia, en la que desempeñaba el cargo de Profesor numerario de Pedagogía, sólo se le acreditarán los dos tercios del sueldo de 5.000 pesetas, a partir del día 13 de enero último.

—Por fallecimiento del Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, D. Jenaro Calatayud y Bonmati, queda vacante en el Escalafón general una plaza, con el sueldo anual de

11.000 pesetas, y siendo la primera de ascenso en esta categoría,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que se den los correspondientes ascensos de escala, y, en su consecuencia, que D. Pedro Fernández García, D. Salvador de Juan y Ponsoda, don Pedro Lópiz Llópiz, D. Vicente Campo y Palacio, D. Francisco Sanz Martín, D. Ramón Segura de la Granadilla y D. José Enseñat Alemany, Profesores numerarios de las Escuelas Normales de Maestros de Jaén, Pontevedra, Orense, Huesca, Logroño, Cáceres y Baleares respectivamente, pasen a ocupar en el Escalafón los números 38, 63, 94, 124, 168, 202 y 233, con el sueldo anual de 17.000 pesetas el primero; 10.000, el segundo; 9.000, el tercero; 8.000, el cuarto; 7.000, el quinto; 6.000, el sexto, y 5.000, el séptimo, y todos ellos con la antigüedad del día 14 de enero último, fecha siguiente a la del fallecimiento del Profesor que motiva la vacante.—(Gaceta, 16 febrero.)

11 FEBRERO.—R. O.—EXCEDENCIA.

Accediendo a lo solicitado por doña María del Pilar Well Sanz,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederla la excedencia en el cargo de Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Segovia, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de julio de 1918.—(Gaceta 16 febrero.)

12 SEPTIEMBRE.—R. O.—CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se abra concurso público, para la adquisición de material pedagógico, con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, dentro de las condiciones siguientes:

1.^a Los constructores que desean tomar parte en este concurso, sus representantes o las casas de comercio que se crean en condiciones de hacerlo, presentarán en este Ministerio, Sección 11, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», una instancia, con modelos o ejemplares de los objetos siguientes:

A) Mapas en relieve, ídem en tela apizarrada, y esferas terrestres de 32 y 33 centímetros de diámetro; y

B) Láminas para la enseñanza de la Geografía y de la Historia.

2.^a Los concursantes acompañarán a

la instancia, y en pliego cerrado unido a la misma, nota de precios de los efectos o colecciones de ellos, por unidad, 10, 20, 40, 100 ó más, especificando las condiciones de venta, embalaje y transporte hasta la estación de ferrocarril más próxima al pueblo a que se destine el material.

3.^a Las casas constructoras o el comercio que se encarguen de este servicio se obligarán a cumplirlo en el plazo de dos meses, a contar desde que se publique en la «Gaceta» la resolución del concurso.

4.^a La Dirección general de Primera enseñanza propondrá la adquisición del material conforme a las disposiciones vigentes, y en cantidad que no exceda de 50.000 pesetas, con cargo al capítulo 5.^o, art. 1.^o, concepto 2.^o del vigente presupuesto de este Departamento; y

5.^a El Ministerio se reserva el derecho de inspeccionar la clase y calidad del material, dejando de cuenta del constructor o comerciante que no esté ajustado a las condiciones del modelo elegido.—(Gaceta 16 febrero.)

18 ENERO.—O. RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS.—Visto el expediente

ircoado por doña Isabel Pérez Resina, Maestra de la Escuela nacional de Fuente-novilla (Guadalajara), en súplica de que se le reconozcan como prestados en su actual Escuela los servicios que acredita en su anterior de La Nava de Jadraque, de la misma provincia:

Teniendo en cuenta que, si bien la Escuela de La Nava de Jadraque, que la interesada obtuvo por concurso de internos, fué clausurada por falta de local, en virtud de la Real orden de 14 de mayo de 1921, por tal disposición se concedió a la misma derecho a solicitar fuera de concurso Escuelas vacantes en la misma provincia, de censo superior al que le correspondía, o sea de más de 500 y menos de 1.000 habitantes, lo que suponía un beneficio compensable al perjuicio que el traslado le pudiera originar, y como al solicitar por virtud de tal autorización su traslado, entre otras Escuelas, a la que hoy desempeña no puede considerarse tal traslado como forzoso, sino voluntario, puesto que designó las Escuelas que le podían convenir, obteniendo un destino que, de no concurrir la circunstancia de la clausura de su primera Escuela, no hubiera podido serle adjudicada

hasta 1924, en que pasó al primer Escalón por virtud de oposición restringida:

Vista la condición tercera del art. 90 del Estatuto vigente, la cual define claramente la situación de la Maestra señora Pérez Resina, y a cuyo precepto debe ajustarse, ya que no existe otro, ni disposición alguna legal vigente en que pueda basarse el reconocimiento de los servicios que pretende en una misma Escuela,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar lo solicitado.—(B. O. 2 enero.)

19 ENERO. — RR. OO. — QUINQUENIOS.—Se conceden quinquenios de quinientas pesetas a las profesoras de Dibujo de la Escuela de Adultas de Sevilla y Salamanca, señoras Sánchez, Lir y Moraleda.—(B. O. 2 febrero.)

19 ENERO. — R. O. — DIRECTOR DE CAMPO AGRICOLA.—Vista la petición de D. Fermín Rodríguez García, Maestro de la Escuela nacional de Arcahueja, Ayuntamiento de Valdefresno, provincia de León, solicitando se le nombre Director del Campo Agrícola anejo a la expresada Escuela, por haber tomado posesión del cargo de Maestro de la misma, que antes desempeñaba D. Francisco Rodríguez Ortiz; teniendo en cuenta que interesa a la enseñanza no interrumpir los trabajos que vienen realizando en el citado campo desde que fué creado por Real orden de 2 de octubre de 1922, y que en la Memoria explicativa del estado que se encuentra el mismo, y de las principales demostraciones que se propone llevar a cabo, revela dicho Maestro que se halla en condiciones para desempeñar la dirección del repetido campo,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto nombrar Director del Campo Agrícola anejo a la Escuela nacional de Arcahueja (León) al Maestro de la misma, D. Fermín Rodríguez García, con los derechos y obligaciones prevenidos en la Real orden de 17 de octubre de 1921.—(Gaceta 15 febrero.)

20 ENERO. — R. O. — REHABILITACION DE NOMBRAMIENTO.—Vista la instancia suscrita por doña María Asunción Álvarez Rodríguez, Maestra propietaria de la Escuela de Lladrós (Lérida), nombrada en virtud del sexto turno por Real orden fecha 9 de junio de 1925, en la que solicita la rehabilitación de su nombramiento para la citada Escuela:

Resultando debidamente comprobado que doña María Asunción Álvarez Rodríguez no pudo posesionarse de la Escuela de Lladrós (Lérida), que fué adjudicada en virtud del sexto turno por Real orden fecha 9 de junio próximo pasado, y que en 28 del mismo mes solicita la rehabilitación de su nombramiento:

Considerando que la interesada ha solicitado dicha rehabilitación dentro del plazo reglamentario, y que la Escuela de Lladrós (Lérida), que correspondía desempeñar a la solicitante, ha sido provista definitivamente en otra Maestra por Real orden de 30 de noviembre próximo pasado («Gaceta» de 5 de diciembre siguiente),

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto acceder a la rehabilitación solicitada por la referida Maestra, y, en su consecuencia, puesto que la Escuela de Lladrós (Lérida) está provista definitivamente, nombrarla para la de Lineras-Santa Eulalia (Oviedo), de la que deberá posesionarse dentro del plazo de treinta días.—(Gaceta 10 febrero.)

20 ENERO. — R. O. — DESESTIMANDO RECURSO CONTRA ORDEN SOBRE SITUACION DE UNA ESCUELA.—En el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Seda Belén, Maestro de la Escuela nacional del Camino de Picasent (Valencia), contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 18 de julio último, que desestimó su petición de que se considerase como del casco de Valencia la Escuela que sirve, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

Resultando que en el expediente incoado a instancia del referido Maestro, reclamando contra la denominación dada a la localidad donde presta sus servicios, y solicitando que de no considerarse ésta como del casco de la población, se dispusiera le dé posesión de otra en Valencia, la Comisión permanente del Consejo, en consideración a que no había recaído acuerdo de la Dirección general acerca del mismo, informó en el sentido de que sería conveniente no prescindir de la citada resolución, en atención a que la omisión pudiera significar limitación o perjuicios de los derechos del reclamante, y que la Dirección general de Primera enseñanza, en 18 de julio último, resolvió

desestimar la reclamación del Sr. Seda Belén:

Resultando que contra la anterior resolución el Sr. Seda Belén recurrió en alzada, reproduciendo en su apoyo cuantos argumentos formuló en sus anteriores instancias y reclamaciones y solicitando que se le nombre, como tiene pedido, Director de Escuela graduada de niños de la plaza de Portal Nuevo, de Valencia, o en otro caso se le declare que su Escuela no está en localidad distinta de Valencia y los servicios en ella se consideren como prestados en el casco de la capital:

Resultando que el Negociado del Ministerio propone que para resolver se oiga la autorizada opinión del Consejo de Instrucción pública:

Resultando que con posterioridad se une al expediente nueva instancia del interesado, en la que, en apoyo del recurso y por juzgarlo de gran valor legislativo, aduce en su pro el caso idéntico, no análogo, a que se refiere la Real orden de 27 de julio último, en que se declara, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, que los servicios prestados por doña María de la Paz Martínez y Boniche en Villanueva del Grao, localidad distinta de Valencia según las autoridades locales, le sean considerados como servicios en la localidad de Valencia:

Considerando que el Sr. Seda Belén no formuló reclamación alguna, como debió hacerlo en tiempo y forma si estimó lesionados sus derechos al ser nombrado en 1915 Maestro de la Escuela graduada del Camino de Picasent:

Considerando que por Real orden de 10 abril de 1920 (o sea casi cinco años después de servir el Sr. Seda la referida Escuela), ésta se desgraduó a petición suya; que por Real orden de 12 de febrero de 1921, confirmada por el Tribunal Supremo, se declaró que no tenía derecho a trasladarse fuera de concurso a otra dirección de graduada, y que por la de 26 de octubre de 1923, se le negó derecho a obtener direcciones de graduada de Valencia por el segundo turno, y se dispuso que se le diligenciase el cese como director, retro trayéndolo a la fecha en que se publicó la Real orden de 10 de abril de 1920:

Considerando que Camino de Picasent constituye localidad distinta del casco de Valencia, atendiendo al artículo 101 del vigente Estatuto,

Esta Comisión entiende que procede desestimar el presente recurso.

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(Gaceta 11 febrero.)

GUÍA del Opositor a Escuelas

Acaba de publicarse una nueva edición de este libro, que contiene:

Convocatoria :-: Cuestionario oficial

Lista de aspirantes :-: Lista de Tribunales

y cuantas disposiciones oficiales hacen referencia a las oposiciones últimamente anunciadas.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 2 PESETAS

BIBLIOGRAFIA

El Libro del Hogar.—Nuevo Tratado de Corte y Confección, por la profesora de Corte doña Aristeo de la Fuente. Un tomo, encartonado, 20 pesetas.

Es un libro muy pedagógico, bien presentado y de fácil comprensión. Está al alcance de todas las alumnas, aun de aquellas que carecen de conocimientos geométricos, por lo que emplea únicamente el centímetro, jaboncillo, regla y tijeras.

Empieza por la ropa blanca, siguen multitud de grabados de ropa de vestir para señoras, y termina con la ropa blanca de niñas y niños, y, finalmente, la de caballero.

En conjunto, lleva numerosas lecciones prácticas, ilustradas siempre con grabados y croquis bien presentados y graduados, necesarias a toda ama de casa, y muy especialmente a las Maestras, que encontrarán en este libro un excelente auxiliar para las diarias lecciones de labores en la Escuela.

Es un deber recomendar el libro práctico de la señora La Fuente.

CORRESPONDENCIA

Cuando nos haga un encargo cuyo importe nos remita por giro postal, no deje de consignar número del giro, fecha de la imposición, cantidad impuesta, nombre del impositor y Administración de correos donde se efectúa.

Estos datos deben ser tomados del resguardo que Correos entrega al impositor. No respondemos de retrasos cuando falte cualquiera de los datos anteriores.

Santiago. J. S. Vea lo que decimos en el periódico sobre ese recibo; es todo lo que ha podido hacerse.

Casas de Lázaro. F. M. Esperamos que a su tiempo se ampliará esa orden; al menos, hemos de procurarlo.

Castillejo. P. M. Deje solicitar de un censo equivalente al de la Escuela servida.

Néstar E. B. Por el art. 73 les son reservadas estas plazas.

Muñana. L. G. El límite de la edad es de treinta y cinco años; las demás preguntas, ajenas a nuestra profesión, habremos de consultarlas.

Sama de Langreo. G. R. No lo reproducimos, pero está muy bien, breve y expresivo.

Folgoso. A. G. Esa disposición se refiere a los funcionarios públicos, pero no a los Maestros; remitido «Fiesta del Arbol».

Barriopedro. A. G. Nadie puede saber aún cuándo podrá ser esa «vista».

Cadiar. F. O. S. Créalo, que no es negocio.

Pesoz. M. M. L. Sí, señora, se refiere a los Maestros, pero creemos que el descanso dominical está por encima de esto.

Larache. M. G. Desde abril de 1926.

Lugones. P. A. F. Esos cupones caducaron hace algunos años.

Tabuena. O. B. Confiamos en ello.

Romaella. J. R. La instancia se presentó, y esperamos sea favorablemente resuelta.

Vegadeo. N. C. Sí, señor.

Estepona. M. S. A. Queda al criterio de los tribunales el determinarlo.

Segovia. P. N. Se publicará.

Guiamets. E. S. Lo procuraremos; suponemos que esas dietas se darán en metálico a cada uno.

Cuevas de San Marcos. J. G. V. Sin duda que no se ha recibido la carta a que se refiere.

Carracedo. P. A. Todavía no son esas plazas conocidas; esperamos se publicarán pronto.

San Vicente. R. S. No es extraño, porque hay quien recibe el periódico, no lo lee, y luego pregunta si dijo o dejó de decir tal cosa.

Alma. C. R. Cada cual es dueño de enviarlo en la forma que crea más conveniente; se premiará el que se juzgue mejor por el Jurado.

Campanet. C. R. Van en paquete certificado.

Valcarlos. F. E. Tiene que dirigirse al Presidente de la Asociación nacional, plaza del Angel, núm. 3.

Pozuelo de Calatrava. J. C. El Inspector determinará el material suficiente para la Escuela. El diccionario más completo es el de la Academia, que vale 48 pesetas.

Bocigas de Perales. La «Fiesta del Arbol» vale 1,50. «Cánticos y diálogos», por Gregorio Lax, 0,75.

Bedia. M. P. M. El último Escalafón es el de 1922; por tanto, en él no puede figurar.

Sírvanse tomar nota de mi nueva dirección:

Provincia

Partido judicial de

Ayuntamiento de

Pueblo

Rogamos que todas las peticiones de traslados de residencia se hagan aprovechando este impreso, llenándole con toda claridad.

Granada. F. G. Vea la Sección de Revista legislativa, que publicaremos dentro de unos días.

Esterri de Aneu. J. M. C. Están bien las tarjetas; sólo falta que pongan en su día la fecha de la «Gaceta»; no necesitan documento alguno, sino pedir separadamente, con las fichas y oficios correspondientes.

Granera. B. P. La autoridad correspondiente es el juez, en ese caso; pero debe meditar, antes de dar algún paso en ese sentido, porque no suele hallarse el debido apoyo en las autoridades locales.

Boente. J. F. G. No hace falta que diga usted la fecha de esa disposición; basta que en la instancia exponga usted el caso y los antecedentes del mismo.

Venta-Encinas. Q. C. Tiene obligación de abonar las dos casas: primero, por tratarse de localidades diferentes, y segundo, porque aunque fueran de la misma localidad se da el caso de que vienen cobrándolas desde antes del Estatuto, y la Real orden de 10 de agosto de manda que se sigan cobrando ambas si ya lo hacían antes.

Barrio de San Frontis. E. Ch. Se publicará.

Alboy M. S. Se hará lo que desea; ya habrá visto la lección.

PERMUTAS

La desea Maestro de 3.000 pesetas; pueblo de 3.500 habitantes, 22 kilómetros de Murcia, seis trenes y ocho autos diarios. Casa con agua junto a la Escuela. Carne y pescado todos los días. Mercado, jueves. Rica huerta. Médicos, farmacia, etcétera, con compañeros provincias de Cataluña y Valencia.

Razón: J. M. Listerri, farmacia Noraret, Valencia.

2—1

PENSION PARA SEÑORITAS

Sacramento, 6

2—1

El Maestro de Villanueva de Aiaquil (Navarra) vende «Anuarios del Maestro», años 1916, 1918, 1922, 1923 y 1924; «Anuario de la Escuela», 1922-23.

GAMINOS DE EMOCION

Obra interesantísima, dedicada a los Maestros, por el Inspector de Primera enseñanza

J. LILLO RODELGO

De venta en esta Administración.

Precio del ejemplar, cinco pesetas.

El Magisterio Español.—Aparado,

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON JUAN PESTALOZZI

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

| | <u>Pesetas</u> |
|---|----------------|
| <i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana | 1,25 |
| <i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana | 1,00 |
| <i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza | 1,25 |
| <i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza | 1,25 |
| <i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana | 1,25 |
| <i>Inventiones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana | 1,25 |
| <i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza | 1,00 |
| <i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana | 1,25 |
| <i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana | 1,25 |
| <i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana | 1,25 |
| <i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana | 1,00 |
| <i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana | 1,50 |
| <i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana | 1,25 |
| <i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate | 1,00 |
| <i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana | 1,50 |